



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE PRAVIA NÚMERO 1

EDICTO. Liquidación de sociedad de gananciales 117/2020.

Sobre otras materias.

Demandante: Dña. Rita Margarete Alonso Estrada.

Procurador: Sr. Benigno González González.

Demandado: D. José Luis Alonso Estrada.

Dña. Mónica Piñera Magdalena, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pravia,

Hago saber: que he dictado decreto en fecha 10 de diciembre de 2020 en los autos de liquidación de sociedad de gananciales 117/20, promovidos por Dña. Rita Margarete Alonso Estrada, representada por el Procurador de los Tribunales D. Benigno González González y asistida por el Letrado D. Carlos Guerrero Arias, contra D. José Luis Alonso Estrada.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión que podrá interponerse ante este Tribunal dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Por el presente se notifica a D. José Luis Alonso Estrada, en paradero desconocido y a quien asimismo se hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pravia.

En Pravia, a 8 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00295.